De conformidad con lo establecido en el art. 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, el presente resultado de evaluación, que se hará público, debe ser cumplimentado individualmente por cada uno de los miembros de la Comisión y para cada concursante. Si el espacio fuera insuficiente, se podrán utilizar hojas anexas que, debidamente firmadas, deberán unirse a ésta.

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN:** D/Dª: Haga clic aquí para escribir texto.

**CONCURSANTE:** D/Dª: Haga clic aquí para escribir texto.

Para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso, el miembro de la Comisión que suscribe, emite la siguiente evaluación sobre la primera prueba realizada por el concursante (explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados):

1. Valoración de cada uno de los epígrafes de los criterios de evaluación de la primera prueba:

Haga clic aquí para escribir texto.

1. Motivación del voto (que deberá incluir la valoración de la primera prueba realizada por el candidato):

Haga clic aquí para escribir texto.

1. Voto favorable o desfavorable (no es posible la abstención):

Haga clic aquí para escribir texto.

Sevilla, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Fdo.: Haga clic aquí para escribir texto.